

Lunes, 6 de noviembre de 2017

El Ministerio Fiscal solicita dos años de prisión a un taller de Huelva por usar un equipo de diagnosis pirateado e información técnica plagiada

El Ministerio Fiscal ha acusado a los responsables de un taller de Huelva por la comisión de delitos contra la Propiedad Industrial e Intelectual. En concreto, propone la imposición de una pena de dos años de prisión, así como la destrucción del material intervenido, un equipo de diagnosis pirateado e información técnica plagiada, y el pago de una indemnización a favor de CAPA , Comisión Antipiratería del Automóvil, por los daños y perjuicios causados.

La causa se instruye en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Huelva, que apreció la existencia de indicios de criminalidad en la conducta de dos investigados, y deriva de una denuncia formulada por CAPA, en julio de 2015, contra los responsables de un taller ubicado en un centro comercial de Huelva. La U.D.E.V y Nuevas Tecnologías de la Policía Nacional intervino un equipo de diagnosis Delphi pirateado y encontró encendido y ejecutándose un programa Autodata plagiado.

En este mismo procedimiento CAPA ya formuló acusación en su momento solicitando, igualmente, la pena de dos años de prisión para los responsables de la actividad denunciada.

Sobre CAPA:

Creada en 2011, CAPA (Comisión Antipiratería para el automóvil) tiene como función analizar e iniciar acciones destinadas a corregir el importante problema de la piratería en software, máquinas de diagnosis e información técnica que afecta al sector de la posventa de automoción.

La comisión está liderada por ANCERA (Asociación Nacional de Comerciantes de Equipos, Recambios, Neumáticos y Accesorios para Automoción) y AFIBA (Asociación de Fabricantes e Importadores de Bienes de equipo para la Automoción) formada por la mayoría de empresas de software afectadas por la piratería y las principales asociaciones de talleres.

Para más información, contactar con Marta Rodríguez en el telf. 91 564 23 86